



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION NOTARIO LEANDRO OSCAR RAPALLINI CESE ART 18

VISTO el presente expediente EX-2021-29109255-GDEBA-DSTAMJYDHGP, por el que el Juzgado Notarial comunica el cese de funciones del notario Leandro Oscar RAPALLINI, en su carácter de adscripto al Registro de Escrituras Públicas N° 28 del Partido de General Pueyrredón, y

CONSIDERANDO:

Que el notario Leandro Oscar RAPALLINI, fue designado en el citado cargo por Resolución del Ministerio de Justicia N° 147 de fecha 8 de mayo de 2008;

Que en virtud de lo establecido por el artículo 18 inciso 1) de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley N° 9020/78 -T.O. 1986- y leyes modificatorias, el notario Pablo Héctor MORRONE , titular del aludido Registro, solicita el cese del notario mencionado en el carácter de adscripto;

Que atento a ello el Juzgado Notarial, por resolución de fecha 28 de octubre de 2021, ha declarado el cese de funciones de dicho notario, por requerimiento de su titular;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 27 inciso 15) de la Ley N° 15164;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE

ARTICULO 1º. Dejar sin efecto la designación de la notario Leandro Oscar RAPALLINI(D.N.I. 21.982.121 – Clase 1970), en su carácter de adscripto al Registro de Escrituras Públicas número veintiocho (28) del Partido de General Pueyrredón, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º. Registrar, notificar al notario Leandro Oscar RAPALLINI, comunicar, dar al SINDMA, anotar y archivar en el legajo respectivo.